

SOBRE EL COMERCIO Y LA USURA

Martín Lutero

José J. de Olañeta, Palma de Mallorca

110 pp.

10 €

Trad. de Esteve Serra

Lutero, cinco siglos después

Pedro Fraile Balbín

1 octubre, 2009

Resulta llamativo que se publique ahora un libro doctrinal de hace quinientos años sobre la maldad intrínseca del crédito. Es llamativo porque cuando todos pensábamos que un sistema bancario

basado en el lucro era indispensable para la prosperidad y el orden, la opinión mayoritaria vuelve una vez más al viejo hábito de maldecir el crédito. Este libro de Martin Lutero es una nueva versión de las dos obras luteranas *Gran sermón sobre la usura* y *Sobre el comercio y la usura*, de 1520 y 1524, respectivamente, es decir, unos pocos años después del arranque doctrinal de Martin Lutero –con la fijación de sus noventa y cinco tesis en la catedral de Wittemberg (1517)– y de ser excomulgado por León X (1521). En el *Gran sermón*, Lutero condena el pecado de la usura porque el cristiano ha de darlo todo sin esperar nada a cambio, y advierte al pecador del gran peligro de la búsqueda del interés y el propio beneficio; en *Sobre el comercio*, denuncia no sólo el *vicio del comercio*, sino también la inversión, los créditos, las garantías y avales, la compra de títulos de deuda y las sociedades comerciales. En la concepción luterana, un cierto nivel de intercambio era necesario y tolerado por Dios –que, como con el deber conyugal, hacía la vista gorda frente al pecado menor e inevitable–, pero la persecución sistemática de la ganancia acarrearía la condena del cristiano. Presentes estaban en esta construcción todos los elementos de la vieja escolástica tomista: la necesidad de mantener la simetría aristotélica entre las dos partes que intercambiaban sin que una ganase más que la otra, la esterilidad del dinero, la idea del valor basado en el trabajo y la búsqueda del justiprecio.

La Reforma luterana no significó, por lo tanto, una ruptura con las viejas tesis tomistas. La extendida idea de que la Reforma supuso un cambio hacia la modernidad de las ideas económicas tiene poco que ver con la realidad. Más bien al contrario, eran los autores católicos de la Segunda Escolástica, fundamentalmente españoles, quienes habían evolucionado hacia posiciones mucho más tolerantes que se adaptasen a la nueva realidad de la Revolución Comercial, como, por ejemplo, la admisión de la inversión en sociedades o el uso del argumento de *lucrum cessans* (coste de oportunidad) para justificar los préstamos con interés. De hecho, las doctrinas económicas de los escolásticos salmantinos del siglo XVI han sido consideradas por muchos como los primeros pasos hacia el liberalismo económico: Diego de Covarrubias y Luis de Molina, por ejemplo, se apartaron de la tradición tomista del valor basado en el coste y formularon una visión subjetiva del precio y el valor basados en el libre acuerdo entre comprador y vendedor; Molina, junto con Castillo de Bovadilla, subrayaron el carácter dinámico de la rivalidad entre oferentes para el establecimiento de los precios; Martín de Azpilcueta, junto con Covarrubias y Juan de Mariana, analizaron y criticaron el impacto inflacionario de la expansión monetaria; y este último, Mariana, se convirtió en el primer crítico de la intervención del mercado aduciendo la ignorancia del interventor.

Si la posición luterana en asuntos económicos no significó una desviación del viejo tomismo, ¿por qué entonces sigue asignándosele un carácter progresista y liberal a la Reforma? La respuesta parece estar en la gran influencia de la interpretación de Max Weber en *La reforma protestante y el espíritu del capitalismo* (1904) y la de Richard Tawney dos décadas después en *La religión y el auge del capitalismo* (1926). La lógica de la tesis Weber-Tawney es simple: primero, el énfasis luterano en la *Beruf* (la llamada) divina a la persecución de la excelencia en el trabajo, induce un incremento notable en la productividad y la actividad industrial; y, segundo, la angustia inherente a la predestinación calvinista sobre la salvación sólo puede ser aliviada, que no resuelta, por la comparecencia ante el Creador en la más esencial desnudez ascética. Estas dos prácticas, la excelencia y el ascetismo, es lo que daría lugar en la economía europea a partir del siglo XVI a tasas inusualmente altas de acumulación, ahorro e inversión. Pero, aun suponiendo que la tesis Weber-

Tawney explicase el avance económico de la Europa reformada -cosa puesta en duda por muchos-, hay que recordar que el cambio producido fue en todo caso una consecuencia no buscada de las doctrinas reformadas que no entraba ni por lo más remoto en las conservadoras intenciones de Lutero y Calvino.

En resumen, esta nueva traducción de *Sobre el comercio y la usura* no aporta nada nuevo a lo que ya conocíamos de la interpretación económica luterana. De hecho, el libro carece de comentarios y notas, y no sirve, ni siquiera al lector no iniciado, para encuadrar de manera introductoria la visión tomista y el impacto sobre ella de la Reforma. La deficiente introducción del traductor, además, parece apoyar las tesis mismas de Lutero al relacionar la crisis económica actual con el hábito arraigado de la búsqueda del propio interés. En efecto, la herencia tomista antiliberal, aún viva entre nosotros, no busca la raíz de esta crisis crediticia en la intervención imprudente de los bancos centrales multiplicando la cantidad de dinero e induciendo al crédito fácil, sino que aún sustenta la vieja idea tomista de que es la *codicia* desmesurada lo que nos lleva a la perdición. Cinco siglos después, Lutero habría estado orgulloso de su traductor.